BOLETIN OFI

OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas. Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

VIERNES, 18 MARZO 1938. — II AÑO TRIUNFAL

Núm. 513. — Pág. 6305

SUMARIO

VICEPRESIDENCIA DEL

Orden destinando a la Guardía Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, en plaza de Teniente al Oficial de Infantería D. Angel Caro Castro. — Página 6306.

FOtra dejando sin efecto el nombramiento de D. Manuel del Alcázar y López de Calle, como Agente de la Policía Gubernativa de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, acordado por Orden de 25 de febrero último.—Página 6306.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden autorizando la circulación de un timbre de correos para el franqueo de la correspondencia, de las características que se indican.—Pagina 6306.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL : : : : : : :

Subsecretaria del Ejército

Ascensos

Ordin conficiendo empleo inmediato al Alférez de Infanteria don Aleiandro Lama.—Página 6306:

Otra id. a los Alféreces don Antonio Rus Crespo y otro.—Página 6306.

Otra id. a don Mamerto Ballesteros Sanz.—Página 6306.

Otra id. a don Timoteo Martin Martinez.—Página 6306.

Otra id. a don Tomás Lucero Mora.
—Páginas 6306 y 6307.

Otra id. a D. Rufino Gómez Garcia.
—Página 6307.

Otra id. a don Pedro Pérez Alyaba.

Página 6307.

Otra id. a don Alejandro Revilla Pérrez.—Página 6307.

Otra id. a don José Manzano Argote.

Página 6307.

Otra id. a don Eloy Rodríguez Quemada.—Página 6307.

Otra id. a don Marcelino Ducñas Dueñas y otros.—Página 6307.

Otra id. empleo de Brigada a los Sargentos de Infantería don José Rodríquez Vargas y otros. — Página 6307.

Otra id. Sargento provisional de id. a don Manuel Alvarez Rodríguez y otros.—Páginas 6307 y 6308.

Otra id. empleo inmediato a los Tenientes de Artillería don Emilio Villaescusa y otro.—Página 6308.

Otra id. Teniente al Alférez de id. don-Balbino Martinez.—Página 6308.

Otra id. empleo inmediato a los Sargentos don José Maestre Montero y otros.—Página 6308.

Destinos

Orden destinando a la Sexta Región Militar al Teniente Coronel de E. M. don Alfredo Guedea Lozano. Página 6308.

Otra id. a la Sexta Región Militar, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, el Capitán de Caballería D. Francisco Díaz de Rivera.—Página 6308.

Otra id. a los puntos que indica el Jefe y Oficiales de Infantería don Antonio Jordi Nánoles y otros.— Páginas 6308 y 6309.

Otra cesando en su destino en la Fábrica Nacional de Toledo el Capitán D. Mariano Pérez Casero y otro.—Página 6309.

Otra destinando a disposición del General Jefe del Ejército del Norte al nersonal que relaciona.—Página 6309.

Orden confiriendo los destinos que indica a las Taquimecanógrafas do-

ña Alfonsa Fuentes y otra.—Página 6309.

Otra destinando a un Batallón de guarnición en San Sebastián, al Suboficial de Infantería don Francisco Miralles Batlle.—Página 6309.

Otra a los puntos que indica el Jefe y Oficiales de Infantería don Jose Zamorano Lomelino y otros.—Página 6309.

Otra id. los Jefes y Oficiales de id. don Cristóbal García Ururiana y otros.—Páginas 6309 y 6310.

Otra nombrando Comandante de Artillería del Tercer Cuerpo de Ejército al Teniente Coronel de Artillería, retirado, don Augusto Jordá Iglesias.—Página 6310.

Otra destinando a los Cuerpos que expresa al Jefe y Oficiales de Artillería don Enrique Montesinos Checa y otros.—Página 6310.

Otra a los que indica el Jefe y Oficiales de Caballería don Manuel Varela Castro y otros.—Página 6310.

Otra confiriendo los destinos que relaciona a los Capellanes don Juan Diez Hernández y otros.—Páginas 6310 y 6311.

Otra destinando al Batallón de Infantería de Montaña, Flandes número 5. al Armero don Julio Rodrigo Campos.—Página 6311.

Otra ampliando la de 3 del actual (B. O. núm. 500) sobre destinos del personal subalterno pericial Armero, en el sentido que indica. Página 6311.

Otra disponiendo cause baja en la Sección de Música de la Legión el Músico de segunda don José García Albéniz.—Página 6311.

Subsecretaria del Aire Antigüedad

Orden amoliando la Orden de 8 de mayo último (B. O. núm. 203) respecto de la antigüedad que corresponde al Brigada D. Abel Más Juan de Ayero.—Página 6311.

850

1a

a

Bajas

Orden causando baja en el Arma de Aviación el Alférez Piloto D. Jonquin Quilez Vinaja .- Página 6311.

Destinos

Orden destinando al Arma de Avia-

ción al Auxiliar segundo D. Francisco Olid Pérez .- Página 6311.

Pensiones

Orden declarando con derecho a pensión y dote, con carácter provisional, a doña María de los Dolores ADMINISTRACION DE JUSTICA

Villavicencio Llorente y otros, Páginas 6311 a 6319.

ANUNCIOS OFICIALES -

Comité de Moneda Extranjera. Com bios de compra de monedas,

Gobierno de la Nación

Vicepresidencia del Gobierno

Ordenes

Exemo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E., se destina, en plaza de Teniente, a la Guardia Colonial de esos Territorios al Oficial de Infantería don Angel Caro Castro, con derecho al percibo de los haberes asignados en el vigente Presupuesto y en las condiciones que determinan el Estatuto general del Personal Colonial y demás disposiciones en vigor.

Este nombramiento tendrá el carácter provisional que en su Artículo séptimo señala el Decreto núm. 246, de secha 12 de marzo de 1937.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 14 de marzo de 1938 .-II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Excmo. Sr. Gobernador general de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Santa Isabel.

Exemo. Sr.: Por falta de aptitud fisica para la estancia en climas tropicales, y a petición del interesado, se dispone quede sin efecto el nombramiento de Agente de la Policia Gubernativa de esos Territorios, acordado por Orden de esta Vicepresi-dencia de fecha 25 de febrero próximo pasado: a favor del Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Manuel del Alcázar y López de Calle.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 16 de marzo de 1938 .-FRANCISCO G. JORDANA.

Exemo. Sr. Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, Santa Isabel,

Ministerio de Hacienda

Orden

de 0,25 pesetas, que tiene como características un tamaño de 23 por 19 milimetros, con la efigie de Fernando el Católico, en color rojo y con la inscripción "CORREOS ESPA-NA"-25 céntimos.

Este Ministerio se ha servido autorizar por la presente Orden la circulación de dicho efecto timbrado para el franqueo de la correspondencia.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos, 16 de marzo de 1938 .-II Año Triunfal.

AMADO.

Señor Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ministerio de Defensa Nacional

Subsecretaria del Ejército Ordenes

ASCENSOS

Como continuación a la Orden de 10 de febrero de 1938 (B. O. número 479) y por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decrato núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y reunir las condiciones señaladas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto último, al Alférez de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm. 47, don Alejandro Lama Rodríguez.

Burgos, 14 de marzo de 1938.-II Año Triunfal .= El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

Como continuación a la Orden de 11 de febrero de 1938 (B. O. número 480) y por hallarse comprendidos en el artículo 1.º del Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8) y reunir las condiciones señaladas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núme-Ilmo. Sr.: Llevada a cabo la es- ro 136), se declara aptos para el tampación de un timbre de correos ascenso y se confiere el empleo in- to núm. 50 de 18 de agosto de 1936

mediato, con antigüedad de ligi agosto último, a los Alféreces Infantería del Batallón de Cazat. res Melilla núm. 3, don Antonio Ru Crespo y don Pablo Aparicio Her. nández.

Burgos, 16 de marzo de 1938 II Año Triunfal .= El General Sub. secretario del Ejército, Luis Valde Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Si Excelencia el Generalisimo de la Ejércitos Nacionales y con arregio a lo que prescribe la Orden de Bi de diciembre último (B. O. núme 🖫 ro 420), se ratifica el ascenso al empleo de Alférez que se le concedió como comprendido en el De creto núm. 50, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm:ro 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alfèrez de Infanteria de la Caja de Recluta de Burgos núm. 36, don Mamerto Billesteros Sanz.

Burgos, 16 de marzo de 1938.-II Año Triunfal -El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Si Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Lav de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 16 de febrero del año actual, al Alférez de Infanteria del Regimien's Toledo núm. 26, don Timoteo Martin Martinez.

Burgos, 16 de marzo de 1938.-II Año Triunfal.=El General Sub. secretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

Como continuación a la Orden de 11 de febrero de 1938 (B. O. número 486), y por hallarse comprendidos en el artículo 1.º del Decrediciones señaladas en la Orden Cavanilles. 4 de marzo de 1934 (C. L. numero 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inliato con antigüedad de 18 de 1908 o último, al Alférez de Infana de la Mehal-la Jalifiana de La che, núm. 3, don Tomás Lu-Mora.

urgos, 16 de marzo de 1938. — Iño Triunfal .= El General Subetario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la La de 14 de marzo de 1934 (C. L. nu. mero 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmidiato, con antigüedad de 16 de sebrero último, al Alférez de Infanteria de la Milicia de F. E. T. J de las J. O. N. S., don Rufino Gómez Garcia.

r Si

(39)

e 13

) al

con-

las

de

el

nie-

i de

In-

Iı de

Ba-

Lih.

dés

Sit

los

nir

Lay

nú-

a:3

lea

16

Burgos, 16 de marzo de 1938 .-H Año Triunfal .= El General Subsocretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

...En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, que con arreglo a lo que prescribe la Orden de 18 de diciembre último (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), e declara apto para el ascenso y confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de Infanteria de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3. don Pedro Pérez Algaba.

Burgos, 16 de marzo de 1938 .--II Año Triunfal.=El General Sub-Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Freelencia el Generalisimo de los Eiércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Lev de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 25 de febrero último, al Alférez de Infauteria del Regimiento Galicia número 19, don Alejandro Revilla Pé-

Burgos, 16 de marzo de 1938 .--II Año Triunfal.=El General Sub- Cavanilles.

(B & O. número 8), y reunir las secretario del Ejército, Luis Valdés

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de Infanteria, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 14, don José Manzano Argote:

Burgos, 14 de marzo de 1938.-II Año Triunfal.-El General Sunsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Como continuación a la Orden de 11 de febrero de 1938 (B. O. número 480), y por hallarse comprendido en el articulo 1.º del Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), y por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto último, al Alférez de Infantería, con destino en la 13.ª Brigada de Infanteria, don Eloy Rodríguez Quemada.

Burgos, 14 de marzo de 1938 .-II Año Triunfal.=El General Subsecretario, del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Execelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre último (B. O. número 420), se ratifica el ascenso al empleo de Alférez, que se les concedió como comprendidos en el Dacreto núm. 50, y por reunir lassecretario del Ejército, Luis Valdés condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. númaro 136), se declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces de Infanteria, con destino en el Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, que se relacionan a continuación:

- D. Marcelino Dueñas Dueñas.
- D. Rafael Mejias Sánchez.
- D. Luis Morcillo Donoso.
- D. Juan Molera González.
- Burgos, 14 de marzo de 1938.-II Año Triunfal .= El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés

Se promueve al empleo de Brigada por antigüedad con la de 20 de marzo de 1937, a los Sargentos del Arma de Infanteria que figuran en la siguiente relación:

- D. José Rodríguez Vargas. D. Aniceto Calle Vizcaino,
- D. Juan Carrillo Caceres.
- D. Fernando Bernal Ruiz.
- D. José García Marcos.
- D. Antonio Romero Jiménez.
- D. Alfredo Molina Arza.
- D. Modesto Gômez Perera. D. Ciriaco Vicente Encinas.
- D. Gumersindo Hernandez Garcia.
- D. Joaquin Martin de Freeneda,
- D. Francisco Roblez Casas.
- D. Luis Bargas Sevilla.
- D. José Sandobal Benavides. D. Julián Martín García.
- D. Joaquín Delicado Gómez,
- D. Pedro López Machuca.
- D. Antonio Flores Caballero.
- D. Domingo Ortega Ledesman D. José Luque Castro.
- D. Telesforo Fraile Ortega. D. Francisco López Sánchez.
- D. Carlos Dominguez Carbajosa.
- D. Nicolás Oruz Araguas.
- D. Ignacio Ruiz Urdín.
- D. Francisco. Román Chicón,
- D. Máximo Nieto Cuarga.
- D. Adolfo Labarga Pérez.
- D. Juan Rodón López.
- D. Antonio Romero Acuña.
- D. Carmelo Ruiz Lorente.
- D. Tomás Luzarreta Goñiz.
- D. Teodoro Ascunce Ilundain. D. Elisco Gómez García.
- D. Francisco Viesa Lahoz.
- D. Jacinto Hidalgo Fonseca. D. Francisco Pino Oliva.
- D. Pedro Sanz Usero.
- D. Gasiano Gutiérrez Zurita.
- D. Angel Corpas Rubio.
- D. Lorenzo Ferrero Pascual.
- D. Patricio Hernández Goñi.
- D. Pedro Goya Goñi.
- D. Jesús Sánchez Corral.
- D. Antonio Pérez Pérez.

Burgos. 16 de marzo de 1938.-II Ano Triunfal,=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para Batallones de Orden Público, al personal que a continuación se relaciona, procedente del V Cuerpo de Ejército:

- D. Manuel Alvarez Rodríguez. D. Salvador Sipán Sebastián. D. Anastasio Zarzosa López.

- D. Manuel Tejada Bufi,
- D. Ceferino Vela Simón.
- D. Domingo Calvo Marcuello.
- D. Fernando Carrillo Rosique.

- D. Joaquín Carratalá: Arbós.
- D. Juan Jiménez Morago.
- D. Domingo Olivan Bandrés,
- D. Julián Otal Casanovas. D. Milchor Gurrea Royo.
- D. Santiago Cuartero Cuartero.
- D. Joaquín Cester Lorén.

Burgos, 16 de marzo de 1938.— II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanil'es.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalismo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo de 1937, se promueve al empleo immediato por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha a los Tenientes de Artillería don Emilio Villaescusa Quiles y don Félix Giráldez González.

Burgos. 15 de marzo de 1938.— Il Año Triunfal:—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se promueve al empleo de Teniente de Artillería. con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de dicha Arma; con destino en el Regimiento de Artillería Ligera núm. 9, don Balbino Martínez Romero.

Burgos, 16 de marzo de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha. a los Sargentos de Artillería que se relacionan a continuación:

Tercer Regimiento de Artilleria Ligera

- D. José Maestre Montero.
- D. Antonio Grajera Lechon.
- D. Antonio Senciales Albarin.

De la Agrupación de Artillería de Melilla

- D. José Gómez Tirado.
- D. Natalio Barragán Mogellón.
- D. Alfonso Pérez Benitez.
- D. Angel Gaspar Beltrán.
- D. Fernando Peña Delgado.
- D. Angel Campos López.
- D. Amado Palmes Far.

Burges. 16 de marzo de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

DESTINOS

Por resolución de S. E. el Generalisimo, pasa destinado a la Sexta Región Militar el Teniente Coronel de E. M., retirado, don Alfredo Guedea Lozano.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretamo del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo, el Capitán de Cahalleria, habilitado para Comandante, del Servicio de Estado Mayor, don Francisco Díaz de Rivera, para destinado de la Sexta Región Militar a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 16 de marzo de 1938;— Il Año Triunfall—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

For resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, don Antonio Jordi Napoles, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán don Gabriel Berg Moners, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a disposición del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Idem don Pablo Arenas Martin, del Regimiento de Infantaria Tenerife núm. 38, a idem.

Idem don Juan Nebot Morey, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4.

Idem don Amando Lamo Cospedal, del Regimiento de Infanteria. Argel núm. 27, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar.

Teniente don Miguel Rodriguez Alvarado, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., a disposicion del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte:

Idem don Félix Esteban Vara, a dem.

Idem provisional don Salvador García Siso, a la División Mixto "Flechas"

Idem idem don Abelardo Couceiro Méndez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las Jons.

Teniente don Esteban Heredia mento Pérez, a idem.

Marín, del Regimiento de Infantria Bailén núm. 24, a un Baile de Guarnición en Pamplona.

Idem de Complemento don Alberto Díaz de Corcuera, a un tallón de Orden Público en gos.

Idem retirado don Farroyo Román, del Regimiento Infantería Cádiz núm. 33, a sicion del Exemo. Sr. General fe del Ejército del Sur, en es sión.

Idem provisional don France Martin García, del Regimiento Infanteria Lepanto núm. 5, 21 Agrupación de Cañones Antigragues.

Alférez don Antonio Monjo Wild del Regimiento de Infanteriz II mora núm. 29; a disposición de Excelentísimo señor General Ide del Ejército del Norte, en comissa Idem provisional don Lucas

Trigo Jiménez, a idem, en idem. Idem idem don Joaquin Gouz Bochs, de Tiradores de Ifni, a idea,

en idem.

Idem idem don Fernando Gaji:
Diaz, a idem, en idem.

Idem idem don Eloy Bernardio Robles, del Batallón de Cazadera Ceriñola número 6, a idem, en idea

Idem idem don Manuel Alore Diaz, del Regimiento de Infanteis San Marcial núm. 22, a idem, si

Idem idem don Manuel Carato Bravo, del Regimiento de Infateria Zaragoza núm. 30, a dem, en idem.

Idem idem don Dionisio Duz Irdiales, del Regimiento de Infatteria Burgo: núm. 31, a idem, (1) idem

Idem idem don Enrique Hidaly Gercia, del idem, a idem, en idem Idem idem don Daniel Morillo Morillo, del Regimiento de Infanteria Aragón núm. 17, a idem, en idem.

Idem idem den Nicasio Gém.3 Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.3 idem, en idem.

Idem idem don Sebastián Jaims Navarro, del Batallon de Cazadires Ceriñola numero 6, a idem, en idem.

Idem idem don Agustin Cruz Totres., a disposición del Excelentisimo señor General Jefe de la Mi^{*}tia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Idem idem don José Torre Ero, a idem

Idem idem don Marcos Sacramento Pérez, a idem. idem idem don Manuel Justo Roguez, a idem.

idem idem don Ramon Torres igado, a disposición del Excelenimo señor General Jefe del Ejéro del Sur, en comisión.

dem idem don Juan Huertas rcia, del Regimiento de Infania Pavía núm. 7, a idem, an

idem don José Guerra Ló
, del Batallón de Ametrallado
número 7, a disposición del Exentísimo Sr. General Jefe del
cito del Cantro, en comision.
dem idem don Feliciano Paua Vazquez, del Grupo de
Regulares Indigenas de
tuán núm 1, a idem, en idem.

em idem don Eulalio Serrano matán, del Batallón de Ameledoras, núm. 7, a id., en id. Alférez don Juan Hilario López. Regimiento de Infantería Teife núm. 38, a idem, en idem.

Lem provisional don José Garia González, de la División Mixta Tichas", a La Legión.

Idem idem don Angel Azpitarte Villarreal, del Regimiento de Infanteria Cádiz número 33, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

Larache núm. 4.

Idem idem don Alvaro Cappa
Vira, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Jdem idem don Mariano Santos Griérrez, de la Milicia de F. E. T. de las J. O. N. S., a la Agrupa-

de Cañones Antitanques.

Idem de Complemento don
uardo Manteiga Anguera, al Baillen de Trabajadores núm, 16.
Idem idem don Francisco Ferandez Arjonilla, a disposición del
celentísimo señor General Jefe
del Ejército del Norte.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Ano Triunfal.—El General Subseretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

olli

ea

22.23

S.

12,

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán de Artilleria, hahiltado para Comandante, en virtud del Decreto número 342, don
Mariano Pérez Casero, y el Capide dicha Arma don Antonio
Salanova Ornat, cesan en su destuno de la Fábrica Nacional de Toledo.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—1 Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejercitó, Luis Valdés vanilles

Se destina a disposición del G?neral Jefe del jército del Norte al personal que a continuación se relaciona:

- · Ajustadores provisionales
- D. Anastasio Rodríguez Cabrero, del 11 Regimiento Ligero.
- D. Oscar Bethencourt Hernandez, del idem idem idem.
- D. Eduardo Romero González, del idem idem idem.

Guarnicioneros provisionales

- D. Manuel Cabello López, del Cuarto Regimiento Ligero.
- D. José Márquez Sánchiez, del idem idem idem.
- D. Manuel Blanco Oreja, del 14 Regimiento Ligero.
- D. Teófilo Andrés Rubio, del idem, idem idem.
- D. Francisco Galilea Martinez, del 12 Regimiento Ligero.

Burgos, 15 de marzo de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Subsecretaría del Ejército a las Taquimecanógrafas del C. A. S. E. doña Alfonsa Fuentes Cayuela y doña Lorenza Ana Ramos Díaz, las cuales continuarán prestando sus servicios en el Cuartel General del Generalísimo y en la Vicepresidencia del Gobierno, respectivamente.

Burgos, 15 de marzo de 1938.— II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado de un Batallón de Guarnición de El Ferrol a otro de San Sebastián, el Suboficial de Infantería don Francisco Miralles Potlle

Burgos, 16 de marzo de 1938.— II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, don José Zamarano Lomeline, a disposición sel Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Teniente de Complemento, don

Celestino Paris Maines, de un Batallón de Guarnición de la Octava Región Militar, a otro del Quinto Cuerpo. de Ejército.

Alférez, don Alejandro Lucena Redondo, del Regimiento de Infanteria Casetilla n.º 3, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Alférez provisional, don Alfonso Suárez Mateos, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, a disposición del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos, 16 de marzo de 1938.~ II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, don Cristóbal García Uzuriaga, del Ejército del Centro, a situación de disponible.

Idem retirado, don Angel García Pelayo Rodríguez, de la División Mixta "Flechas", a desempeñar el cargo de Comandante Militar de Ayerbe (Huesca).

Idem idem don Lesmes Fermoso Blanco, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar, a idem de Juez permanente de Valladolid.

Capitán, don Antero Touchard Pérez, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem, don Nino Berri Tegas, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Teniente, don Vicente Conejo González, del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Idem provisional, don Adolfo Nieto Maillo, del ídem, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Castilla.

Idem idem, don Bedro Lizaur Salazar, del idem, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem, don Aurelio Medrano del Pozo, del idem, al Regimiento de Infantería San Quintin número 25.

Idem idem, don Amancio Berger Sagasti, del idem, al Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Idem idem, don Valentin Tejedor Alonso, del idem, al idem.

Idem idem, don Jaime Vallejs Arangüena, del idem, al idem.

Idem idem, don Luis Varo Uran-

gua, del idem, al Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Idem idem, don Alonso Ascanio Baker, del idem, al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Idem idem, don Santiago Junquera Gamazo, del idem, al idem.

Idem idem, don Manuel Mármol Garzón, del idem, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.

Idem idem, don Luis Estrada Martin, del idem, al idem.

Idem idem don José Rodriguez Rivas, del idem, al idem.

Idem idem, don Pablo de Peray Viuras, del Ejército del Norte, al

Idem idem, don José Luis Sanz de Nadal, del idem, al idem.

Idem idem, don Carlos Elasun Fernández de Caleya, del idem, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5.

Idem de Complemento, don Miguel Pérez Jiménez, del Batallón Tiradores de Ifni, al Regimiento de Infanteria Granada núm. 6:

Alférez provisional, don Alfonso Cabé Listorella, del Ejército del Norte, al Regimiento de Infanteria Ban Marcial núm. 22.

Idem idem don Diego Dominguez Godoy, del idem, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem, don Antonio Guerrero Palomo, del Ejército del Sur, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem, don Manuel Lasarte Ramirez, del Ejército del Centro, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán núm. 1.

Idem idem don Cecilio Oweus Molins, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, a la Le-

Idem idem, don Teófilo Lanas Romero, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Idem idem, don Bernardo Tejada Rosón, del Batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos, 16 de marzo de 1938.-II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

For resolución de S. E. el Genetulisimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Comandante de Artillería dei III Cuerpo de Ejército al Tenien-49 Coronel de Artillería, retirado, don

Augusto Jordá Iglesias, del Tercer Regimiento Ligero.

Burgos, 15 de marzo de 1938 .--II Ano Triunfal.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan, al Jefe y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, don Enrique Montesinos Checa, del Ejército del Centro. a la Academia de Oficiales de Complemento y provisionales de Artillersa, como Jefe de Estudios de la misma.

Capitan don Enrique del Real López, del cuarto Regimiento Ligero, al primer Regimiento Pesado.

Capitán de Complemento don Martin González de Liaño y Montero, del Primer Regimiento Pesado, al cuarto Regimiento Ligero.

Teniente provisional don Pedro Pérez Rodríguez, del Ejército del Centro, al 12 Regimiento Liegro.

Id. id. don Vicente Rodriguez Belza, actualmente a disposición del Comandante General de Artilleria del Ejército, pasa a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez, retirado, habilitado para Teniente en virtud del Decreto número 342, don Melchor Fondevilla Rodellar, del Ejército del Norte, al noveno Regimiento Ligero.

Alférez de Complemento don Antonio Fernández Zapico, del Ejército del Norte, al 15 Regimiento Ligero.

Id. id. don Luis Frigola Almeda, del Ejército del Sur, pasa a disposición del Comandante General de Artillería del Ejercito.

Alférez provisional don Angel Cadalso del Puello, del Ejército del Centro, al 12 Regimiento Ligero.

Id. id. don Marcos Barra Santos, ascendido, al 14 Regimiento Ligero.

Burgos, 16 de marzo de 1938 .-II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indica-el Jefe y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante don Manuel Varela Castro, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Capitán de Complemento, recientemente ascendido, don Emilio Viader Sitges, a la Academia Militar de Riffien, como Profesor, en comisión.

Teniente, retirado, don Policarpo Blanco Muñoz, del Batallón de Or-

den Público, núm. 21, a la Sección

Sementales de Trujillo. Alférez de Complemento, don lio de Aznar y de la Puente, posición del Excmo. Sr. General! del Ejército del Norte.

Idem idem don Manuel Reniun rrer. al Regimiento de Cazadora mancia, núm. 6.

Alférez provisional don Josi 3 ría Martínez Turmo, de la Mil F. E. T. y de las J. O. N. S., gimiento de Cazadores Taxdit, ix of mero 7.

D. Idem idem don Victor Marting District mancas, del Grupo de Fuerzas Romandares Indigenas de Tetuán, númem D. F. a dsposición del Excmo. Sr. Gena D. E Jefe del Ejército del Sur.

Burgos, 15 de marzo de 1938-II Año Triunfal.=El General Sul Es. de cretario del Ejército, Luis Valdis (1 D vanilles. del D

A propuesta del Excmo. Sr. Pn a las id Vicario General Castrense, se confin D. J a los capellanes que figuran en la del íd guiente relación los destinos que se u D. presan; a eve po de

D.

Capellanes Castrenses

Capellan primero don Juan Day Hernández, al Hospital Militar de latayud, a las órdenes del Excelenti vanilles mo senor General del Ejército del Cal

Capellan segundo don Celesta e d Losantos Gutiérrez, al idem idem ide

Capellanes con consideración de Alférez

D. Domingo Ciurona Campmoll, Burg segundo Batallón del Regimiento Tell Año ledo, núm. 26.

D. Galo Lluis Auguet, al segun Cavani Tabor de Regulares de Larache. 19 mero 4.

D. Antonio Ucar García, al pui Batallón de Voluntarios de Sevilla.

D. Leoncio Alonso Gil, al Cuadi eventual del Primer Cuerpo de Epi

D. Juan Jesús Corrales Lázaro, 1 Carros de Combate del Ejército

D. José María Marcelo, al Batallos de la Milicia de Falange Espanol Tradicionalista y de las J. O. N. S "Tercio de Nuestra Señora de la la" çed".

D. Jesús Peña Suárez, al septimo Grupo del 11 Regimiento de Attill ría Ligera.

D. Jesús Ancin Lizarraga, al B pital Militar de Irún.

D. Joaquin Lizarraga Barandiaria

513

Hosnital Militar Central de Vito-

Deredro Más Filipo, al séptimo intallon Bandera de la Milicia de Fa-Lange Española Tradicionalista y de las J. G. N. S. de Burgos.

D. Jesus Pérez Irure, al 27 Batalion-Bardera de la idem de idem de Navarra.

Amilio García Pérez, al Bata-Ilon de la idem de idem "Tercio de

D. Emiliano Simón Poza, al Hospital de los Sagrados Corazones de Bantander.

D. Emilio José Arvelo, a las Fuerzas de Infantería de Tenerife.

D. Jame Codavol, a eventualidades de Melilla.

és (D. Minuel Baró Bernardo, a las ordenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

D. Gabino Aguirreche Azpillaga, La las idem del idem del idem.

D. José Suárez Suárez, a las idem hedel idem del V Cuerpo de Ejército.

sto D. José María Cortina Rodada, a eventualidades del primer Cuerpo de Ejército.

Burgos, 16 de marzo de 1938 .-Al Ano Triunfal .= El General Subsee Geretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Batallón de Infantede Montaña Flandes núm. 5, al de Armero don Julio Bodrigo Cam-

Burges, 16 de marzo de 1938. o Toll And Triunfal .= El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés

Eja

Hos

Se amplia la Orden de destinos del personal subalterno pericial Armero de 3 del actual (B. O. núm. 500), en el sentido de que dichos destinos son en comisión.

Burgos, 15 de marzo de 1938.-II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. causa baja en la Sección de Música de la Legión, el Músico de segunda asimilado a Subayudante, don José García Albéniz, quedando a disposición del Exemo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar para ultrior destino.

Burgos, 15 de marzo de 1938 .-II Año Triunfal.=El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria del Aire

ANTIGÜEDAD

Queda ampliada la Orden de fecha de 8 de mayo de 1937 (B. O. número 203), por la que se concede el ascenso al empleo superior inmediato al Brigada del Arma de Aviación don Abel Más Juan de Ayero, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 19 de abril de 1937.

Burgos. 16 de marzo de 1938 .-II Ano Triunfal,=El General Subsecretario, Luis Lombarte,

BAJAS

A propuesta del Exemo. Sr. General Jefe del Airc, causa baja en el Arma de Aviación, volviendo a su anterior empleo y destino, el Alférez Piloto don Joaquín Quilez Vinaja.

Burgos, 17 de marzo de 1938 .--II Ano Triunfal .= El General Subsecretario, Luis Lombarte.

DESTINOS

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Aire, pasa destinado al Arma de Aviación, con la categoría de Brigada Mecánico, el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval don Francisco Olid Pérez.

Burgos, 17 de marzo de 1938 .--II Ano Triunfal .= El General Subsecretario. Luis Lombarte.

Subsecretaria del Ejército

PENSIONES

Este Ministerio de Defensa Nacional, en virtud de las facultades que le confiere el artículo noveno del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO. núms. 51 y 154). ha declarado con derecho a pensión y dote, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María de los Dolores Villavicencio Llorente y termina con doña Pilar Díaz Viñas, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 11 de marzo de 1938 .-- II Ano Triunfal .= El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés

Cavanilles.

RELAQU

Nombres de los interesados	Pareptesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los caus	Pensión les i Ptas.
D. a Larra de los fo'ores Vil avicencio Llorente	Nuérfana	Armada	Capitán de Navio, D. Críspulo Và	17
M.º del Carmen Rodriguez Echagüe	Idem .	E. M. Gral	Teniente General, Exemo, Sr. D. Adolfo Bodrigue ku	500
Julia Carretero Luengo Emilia Zayavera Carreño Antonia Fernández Wilman Iosefa Naranjo Rojas Maria del Carmen Mejias Fernández Maria de les Angeles Mejías Fernández D. Carlos Mejías Fernández	Idem. Idem. Idem.	Caballería Armada Idem	Archivero 1.°, D. José Carretero R Teniente, D. Francisco Zayavera Fogonero de 1.ª, Celestino Fernánd Maquinista Mayor, D. José Naram Capitán, D. Juan Mejías Chapama	3 11
D.ª Francisca Rodríguez Marin	Viuda. Idem . Idem . Idem . Iluerfanas Viuda. Idem .	Infantería Idem Idem Inf. ^a Marina Guardia civil. Idem	Idem, D. Juan Rodríguez Soto Teniente, D. Juan Valles García Idem, D. José García Ferrer Capitán D. Miguel Manrique de La Teniente Coronel, D. Francisco Rodriguez del (asalle). Músico de 1.", D. Ambrosio Anagaraniente Coronel, D. Antonio Hartado de Menden la Teniente, D. Francisco López Cata Suboficial, D. Pedro Polanco Fros	1
Maria Rosa Luaces Fernández Rafaela Garcia Hernández Maria Antonia Carnicero Espino Matilde Carnicero Espino M.ª del Carmen Carincero Espino.	Idem . Increanas.	E. M. Gral	Condtble. Mayor, D. Germán McCoronel, D. Lorenzo de la Madrid	
Angelina Gómez García Maria Muñoz Jiménez Amalia Amat Tudela Modesta García y García D. Tiburcio Arnáiz Martínez D.ª Josefa Gilo Torres María Espino Castro Anastasia Lasa Imaz Luisa Bando Ramírez Antonia Petit Negro Rosario Bravo Galapero Elisa Lago del Rio	Padres Viuda. Idem . Viuda. Viuda. Idem . Idem . Idem .	Infantería Infantería Idem Armada, S. Técnicos. Infantería Guardia civil. Infantería Sarsicia Attamovillom	Suboficial, D. Nicasio Martin Cali Operario, D. Manuel Espino refet Suboficial, D. Gastón Guzmán Ri Cabo, D. Cayetano García Herni Sargento, D. Manuel Gaya Rubio Soldado, Jacinto Brayo Galapero	

QUE SE CITA

	Pensión Gobierno Militar Leges o Reglamentos que debe dar co-		Autoridad Reglamentos de la pensión		bono	Delegación de Ha- cienda, Cuerpo o Pa- gaduría en que se les	RESIDENCIA DE LOS INTERESA		
duşe	Ptas. Cts.	nocimiento a los interesados	que se les aplica	Dia	Mes	Año	consigna el pago	Pueblo	Provincia
o Vi	1750 🐉	Pontevedra.	R. O. de 17 de fe- brero de 1855. Articules 56 y 58 del proyecto de	27	Dicbre	1937	Pontevedra	Vigo	Pontevedra
e la	50 00	Guipúzcoa	Ley de 20 de ma- yo de 1862, vigo- rizado por el ar- tículo lo de la Ley de Presupuestos	3	Febrero	1938	Guipůzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa.
o P	1650 .750 360 1127'70	Idem Granada, La Coruña Cádiz	de 25 junio 1864 Reglamento del Montepio Militar	24 26 11	Octubre Enero Septbre Marzo	1937 1937 1933	Cádiz	Granada El Ferrol San Fernando	Cádiz,
тоф	1000	Pontevedra. Cádiz	ld. y R. 0. de 30 de mayo de 1968	10	Agosto			Vigo Ubrique	
13	1125 1625	Ceuta		8 14 11 20	Enero Julio Febrero Octubre . Agosto	1937 1937 1937	Zaragoza Las Palmas	Las Palmas San Sebastián	Las Palmas
K K	1625 1000 800	La Coruña Cáceres Palencia		29	Junio Enero Idem	1938	La Coruña Cáceres Palencia	Cáceres	Cáceres
	2600 2250	La Coruña Valladolid		28	Idem	1937 1938	La Coruña Valladolid	El Ferrol Valladolid	La Coruña. Valladolid.
		Logroño	(BD. 00, nume	10	Septbre	1937	Logroño	Logroño	Logroño
	88 3'33 1000 4400	La Coruña Cádiz Zaragoza		6 14	Febrero. Octubre. Septbre.	1937	Cádiz,	El Ferrol San Fernando. Zaragoza	Cádiz
	976'66 973'33 1000 1386 696	Burgos. Cádiz. Idem Guipúzcoa Huelva Navarra Salamanca.	Estatuto de Clase Pasivas del Es tado de 22 de oc tubre de 1926	8 10 12 2 16	Marzo Julio Dicbre Enero Agosto Abril	1937 1936 1935 1938 1937	Burgos	Quintanaurria. Cádiz San Fernando San Sebastián Beas Pamplona	Burgos Cádiz Idem Guipúzcoa Huelva

300

100 70 11

Nombres de los interesados	Paren- tesco con los cau- santes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
Generosa Iglesias Rodriguez D. Emilio Calvete Velo D. Inés Domenech Espi Maria Pérez Peralta	Idem . Inérfano . Viuda . Idem .	Infanteria Carabineros . Caballeria	Gral. Honr.°, D. José Junquera Domínguez Alférez, D. Francisco Calvete Otero Idem, D. Gil Díaz Cancho Suboficial, D. Miguel Jiménez Pérez
M.ª del Carmen Pedrosa Sánchez.	Idem .	Infanteria	Sargento, D. Francisco Martín Pedrosa,
D. José Luis Revuelta Irigoyen D. a Marcelina Gancedo Fernández. Emilia Ameijide López Maria de los Angeles Adela Soutele Carrera Maria de los Bolores Alfonsa Serrano Bomere Matea Loma de Guevara y Cancio. Patrocinio Pedraz López Mercedes Dargent Heredia Concepción García López. Adelina García Fernández. Amparo Fernández Díaz Justa Bolaños Luengo	Huérfans . Viuda . Idem . Idem . Huerfans . Madre . Viuda . Idem . Idem . Idem . Idem .	Guardia civil. Carabineros. Guardia civil. Idem Armada Infantería Guardia civil. E. M. Gral C. A. S. E Guardia civil, Idem Idem	Segundo Patrón, D. José Amorós Fuentes Capitán, D. Justo Revuelta Peña
Ana Peláez Pastor Emilia Barneto Sánchez	Esposa Viuda.	Inf.* Marina. Armada	Comandante, D. Manuel Pérez Peña Alféres de Navie, D. Julian Martin y Garcia de la Vega
Natividad Fernández Travanco	Esposa	Artillería	Teniente, D. Manuel Carasa Villaescuerna
María Aparicio Olaso	Idem . Idem . Idem .	Guardia civil. Artillería Ingenieros	Comandante, D. Agustín Tejedor Sanz Teniente. D. Carlos Galán Gálligo Capitán, D. Jesús Avila Contreras Comandante, D. Fernando Tovar Berniáldez. Capitán, P. José Antonio Castón de Iriarte y Sánchez
Esther Portillo Valpuesta	ldem .	Carabineros	Carabinero, Isaias Tordable Alonso
Pura Rabanal Fidalgo	ldem .	Infanteria	T. Coronel, D. Juan Ignacio Medina Togores
Clotilde Lancry y Chaucroun	Idem .	Idem	Comandante, D. Ricardo Caballé Pabolleta
Adela Pego Tiscar	ldem .	Estado Mayor	T. Coronel, D. José María López Valencia.
Marina Rodríguez Peral	Idem .	C. Seguridad.	Guardia, Enrique Bermejo Almarza
D. Alfonso Masiá de Ros	Hijo	Infanteria	Coronel, D. Jesús Masía Oltra
Luisa Acedo Spinola	Esposa Idem .	Artillería Estado Mayor	Comandante, D. Fernando de Castro y Diez. Id., D. Luis de Lamo Peris
M.ª del Pilar Montero Azcárraga. Maria Montero Azcárraga. Maria Montero Azcárraga	Hijas .	Armada	Contralmirante, D. Eloy Montero Santiago
D. Fernando Ahumada Zabal			Comandante, D. Fernando Ahumada López.
D. a Maria Piedad Méndez Queipe de Llano Felgueroso D. Carles Méndez Queipo de Llane Felgueroso	Hijos .	Estado Mayor	Teniente Coronel, D. Manuel Mendez Queipe de Llans y de Prado
		A CONTROL OF THE PARTY OF THE P	Coronel, D. Salvador de la Peña y Diez-Robles

les

Pensión ualq ue se	Gobierno Militar o Autoridad	1.eyes 0 Reglamentos	de	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		Delegación de Ha- cienda, Cuerpo o Pa- gaduría en que se les	RESIDENCIA DE LOS INTERESADO	
rtas. Cts.	que debe dar co- nocimiento a los interesados	que se les aplica	Dia	Mes	Año	consigna el pago	Pueblo	Provincia
3000	Valladolid.		5	Febrero	1938	Valladolid	Valladolid	Valladolid
585	Orense.		28	Julio	1936	Orense	Castelle	Orense
1000	Vizcaya		1	Junio		Vizcaya		Vizcaya
769	Sevilla		1000	ldem		Sevilla		Sevilla Cádiz
1125	Cádiz		7	Enero	1938	Cádiz Sabdelegación de Hacienda de Centa	Aigeciras	
1125	Ceuta	Pasivas del Es- tado de 22 de oc-	11	Marzo	300	do come		Marruecos
1000	Idem	tubre de 1926.	21	Novbre		Depositaria especial de id. Vizcaya		Cádiz Vizcaya
1500	Vizcaya	T COMES	18	Idem Octubre		Oviédo		Oviedo
1240 1125	Oviedo		22	Septbre			Lugo	Lugo
1386	Pontevedra.		12	Novbre	1935	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra
1010	La Coruña		2		4005	La Coruña		La Coruña.
	Logroño		16	Dicbre		Logroño		Logroño
	Oviedo	Art. 2.º del De	1 1	Septbre			San Sebastián .	The second secon
	Guipúzcoa Oviedo	creto núm. 92,	1	Junio	1937		Trnbia	Oviedo
	ldem	de 2 de diciem-	100	Septbre		ldem		ldem
(1)	ldem	bre 1936 (B. 0, del B. núm. 51)	1	ldem			Gijón	
(-)	Vizcaya	The state of	1		1937		Sestao	
41.	Oviedo	Articulo 1.º de		Septbre	1931	Oviedo	Colombres	Ovicao
	La Coruña .		430	Dicbre	1936	La Coruña	El Ferrol	La Coruña
	Cádiz	Boletin Oficial		Septbre	1936	Cádiz	San Fernando.	Cádiz
40	Vizcaya	niw. 4.)	1	Febrero	1038	Pagaduria Militar Haber 6.ª Región Militar	Bilbao,	Vizcaya
	Málaga		1	Enero		or modion rathems .	· Málaga	Málaga
	Burgos	100 SEE A	li				Burgos	Burgos
	León	THE REAL PROPERTY.	1	ldem			León	León
	Alava Valladolid	The State of the S	10		1938	Id. id. 6. 1d	· Vitoria	Alava
	Burgos	ATEMPO	1 32	DECEMBER OF		In . I Court's	Valladolid Miranda de Ebr	CALL THE SECRETARY
65 8 50	10000000000000000000000000000000000000	ORCH!		Agosto		; ros (balladolla)		
	Badajoz			Enero	1938		Badajoz	
	Ceuta	Art 3.º del I creto núm. 9		Agosto	. 1936	Pagaduria Militar Haber de Marruecos	Tetuán	. Cádiz
(2)	Guipuzcoa.	• de 2 de dicie bre 1936 (B.	m-	Dicbre	. 193	Pagaduría Militar Haber 6.ª Región Militar.	San Sebastián.	. Guipúzcoa
	Avila	del B. núm.		Agosto .	. 193	3 24.ª Compania de Asa (Burgos)	Blascosancho	. Avila
	Guipúzcoa.			1 Marzo	, 193	Pagaduría Militar Habe	San Sebastián,	Guipúzcoa
	ldem			Dicbre	193		lldem	
	Idem			1 Febrero.		8 Idem	.lldem	Idem
	Palma de M	8		1 Octubre	193	Mabilitación de las Fue 7 / ras Nava'es del Bloq	r-) 169 Palma Mallorc	a. P. Malloro
-	C 2 W 1 2			T.		del Mediterranco		
	Com. A. de Sigüer	122		1 Marzo	. 193	8 Pagadurta Militar Habe 6.ª Región Militar	res apquela del Ducado	Guadalajara
	Sevilla.			1 Idem	193	Pagaduria Militar Habe	168	
1650	Salamanca,	Reglamento			State San San	2.ª División Orgánica		Co. Charles and Co.

Nombres de los interesados	Parentesco con los cansantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pensió Plas, C
D. Celia Crespo Beiztegui	Viuda.	Infanteria	Comte., D. Ricardo López Ladrón de Gm	2550
Enriqueta Alvarez González Esperanza Aguilar Martin Pilar Díaz V.ñas	Idem .	Artillería	M. Armero, D. Joaquín Villanueva Alva. Alférez, D. Miguel Morales García Sgto. Cornetas D. Francisco Lorenzo Quin	1625 1125 525

OBSERV

qu

Se le rehabilita en el disfrute de la pensión vacante por fallecimiento de su hermana, doña Maria de doña Luisa y don Emilio, por R. O. de 28 de octubre de 1886, y elevada su cuantía por acuerdo de la Direccios Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Adelaida Echagüe Pen (D. O. número 247).

(C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Julia Luengo y Vera,

(D. O. número 218).

(CH) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María de los Angels vada su cuantía por resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 12 de marzo de 1929, en vinda (D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Petra Wilman Picos, i

bre de 1811 y RR. OO. de Marina de 27 de marzo de 1888 y 29 de diciembre de 1896.

Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Caridad Rojas Mauriz, 2 vada su cuantía por otra resolución de dicho Alto Cuerpo de fecha 9 de abril de 1931, en virtud de lo precepuso

Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Elena Fernández Toms (D. O. núm. 62). La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, las hembras, y don CII pierda dicha aptitud, para repartir entre los demás que la conserven, debiendo los menores de edad percibir su por Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Francisca Marín Garcia I

(D. O. núm. 260). La percibirán por partes iguales, acumulándose la parte de la que pierda su aptitud legal par La percibirán por partes iguales, acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal, para de (H)

Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Teresa Espino Cabezas, 10 (I) no haberse publicado en el D. O. la concesión de la pensión. La percibirán por partes iguales, acumulándose la señalamiento, y si por aumento de sueldo de doña María Antonia, incrementado a la pensión, excede de 5.000. acumulándose el exceso a las otras, sin necesidad también de nuevo señalamiento, debiendo cobrar su porcion 1 Dicha pensión debe abonarse a la interesada, previa deducción de las cantidades que hubiera percibi

de 1937 (B. O. núm. 177), que queda anulada por la presente. Dicha pensión la disfrutarán ambos cóny uges en coparticipación, acumulándose al que sobrevio (K)

(L) Dicha pensión deberá percibirla por mano de su tutor legal.

En el caso de que por aumento del sueldo que percibe por el Ayuntamiento de Salamanca (LL) lumentos no excedan de dicho límite, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 del referido Estatuto.

(M) Dicha pensión debe abonarse una mitad a la viuda, doña Generosa Iglesias, y la otra mitad al hip

cuya fecha acrece a la citada doña Generosa, que la percibirá en su totalidad.

Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Felicitas Irigoyen, a quel numero 60), la que le será abonada por mano de su tutor, don Pedro Revuelta Irigoyen, hasta el día 2 de mayo Provincia o Municipio, se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 96 del Estatuto de Se le abonará desde 1.º de octubre de 1937, fecha en que cesó de percibir la pensión de viudedad

(O) Por haber contraído matrimonio se le concede como dote, y por una sola vez, la cantidad de 100, Obdulia, doña Mercedes, doña Araceli y doña Manuela, no entrando estas últimas en el disfrute de la tot lidad.

Se le concede permuta de pensión, previa deducción y liquidación de las cantidades que, a partisivo sin efecto alguno.

La percibirá por mano de su hermana, doña María de los Angeles Masiá de Ros, cesando su abono, (Q)

cho, el que comenzará, bien entendido, al cesar aquél.

(R) Por haber fallecido el 18 de diciembre de 1937 doña Dolores Azcárraga Sánchez, la expresada concedida por esta Orden desde el día 1.º de octubre de 1937, y a partir del día 19 de este último pueda corresponder a su hermana doña Dolores. pueda corresponder a su hermana dona Dolores, que se encuentra en zona no liberada, y si alguna de aquellas

Dicha pensión la percibirá por mano de don Emiliano Alonso Pérez, sin perjuicio del señals (5) La percibirán por partes iguales y de mano de su representante legal, cesando su abono a la (T)

derecho, el que comenzará, bien entendido, al cesar aquél.

Pensión	Gobierno Militar	Leves to	Fecha en que debe empezar el abono			Delegación de Un- cienda, Cuerpo o Pa-	RESIDENCIA DE 10. INTERTADO		
es concede que de	o Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Reglamentos que se les aplica	Dia	de la pensión Mes	Año	gaduria en que se les consigna el pago	Pueblo	Provincia	
2550	Guipúzcoa	Decretos de Ha- cienda de 6-de mayo y 7 de agosto de 1931	22	Мауо	1936	Guipúzcoa	San Sebastián .	Guipúzcoa U	
16 25 1125	Santander Ceuta	(DD. 00. núme- ros 101 y 177). Estatuto de Clasea Pasivas del Es- tado de 22 de oc	8 9	Agosto	1937	cienda de tenta	Larache	Santander Marruecos,	
523:33	La Coruña	tabre de 1926.	6	Enero	1938	La Coruña	La Coruña	La Comna	

IONES

Carmen Villavicencio. Llorente, a quien le fué transmitida, en unión de sus hermanos, doña María de los Dolores, de la Deuda y Clases Pasivas de 8 de febrero de 1933.

a quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 28 de octubre de 1916

quien le fue otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 28 de septiembre de 1908

Cerreño Jimena, a quien le fué concedida por Real Orden de 5 de diciembre de 1896 (D. O. núm. 277) y elede lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de este último año citado. quien le fué otorgada por acuerdo de 12 de febrero de 1897, como comprendida en el Decreto de 28 de octu-

quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 28 de febrero de 1924 y eleen el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1929.

a quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 24 de febrero de 1927 los hasta el el día 1.º de noviembre de 1941, que cumplirá los 24 años de edad, acumulándose la parte del que ción por mano de su representación legal.

quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha de 5 de noviembre de 1930 el percibo a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento.

percibo, a la de la que siga conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento.

acreditándose esta circunstancia en el expediente por ballarse el documento acreditativo en zona no liberada y parte de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la de las demás que la conserven, sin necesidad de nuevo pesetas, se rebajará su pensión en la parte proporcional, para que ambos emolumentos no rebasen el citado límite, memor, doña María del Carmen, por mano de su totor legal.

do por la Habilitación General del Departamento Marítimo de El Ferrol, en virtud de la Orden de 24 de marzo

sin necesidad de nuevo señalamiento.

diese éste, con la pensión, de 5.000 pesetas, le será rebajada de ella la parte correspondiente, para que ambos emodel primer matrimonio, don Emilio Calvete, hasta el día 8 de junio de 1937, que cumplió la mayor edad y desde

le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 28 de febrero de 1930 (D. O. de 1944, en que cumple 23 años. Caso de percibir el beneficiario antes de esta fecha algún sueldo del Estado, ses Pasivas del Estado.

señalada anteriormente.

pesetas, equivalente a doce mensualidades de la parte de pensión que venía percibiendo con sus hermanas, doña de la pensión, nasta que en sucesivas mensualidades que de amortizado el importe de la dote que se concede. Ede 16 de diciembre de 1937, hubiese percibido por el anterior señalamiento de pensión, el cual queda en lo suce-

a la presentación de su madre, doña María de Ros y Reig, que se halla en zona no liberada y solicitase su dere-

percibirón las huérfanas doña Pilar y dona Maria, por partes iguales, sin periuicio del derecho que en su día perdiera su aptitud legal para el percibo, su parte será acumulada a la de la otra, sin necesidad de nuevo seña-

miento definitivo que se efectue en su dia

presentación de su madre, doña Marina Felgueroso Nespral, que se halla en zona no liberada. y solicitase an

- Dicha pensión debe abonarse una mitad a la viuda y la otra mitad, por partes iguales, a las las sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibir su parte la menor de edad por mano de su represen Se les concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluídas las gratificaciones que (1)
 - (2) Se les concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluídas las gratificaciones

oliciales

Comité de Moneda Extranjera

Día 18 de marzo de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE **EXPORTACIONES**

Francos	28,—
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144.70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1.90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVA-MENTE

TILLY .		
Francos	*** ***	35,
Libras		53,05
Dólares	10 ** ***	. 10,72
Francos suízos	*** ***	245,40
Escudos	4 . 0' (0 . 0)	48.25
Peso moneda legal		3,30

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CITACION

En el expediente que, a virtud de

Resguardo de Carabineros, se instruye en estas Oficinas, por supuesta falta de defraudación a la Renta de Aduanas contra don Hércules Estieri, subdito italiano de ignorado paradero, por importación fraudulenta de reloies, el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Presidente de la Jonta Administrativa de Contrabando y Defraudación, ha acordado señalar el día 23 de marzo próximo y hora de las 12,30 de su mañana, a fin de ver y fallar citado expediente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de citado interesado, advirtiéndole que dicho acto tendrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación, y que en él deberá aportar cuantas pruebas estime convenientes a su defensa, o proponer la práctica de las que estime oportunas por ser el momento legal para ello, y haciéndole saber que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de su vista e instrucción. También se le advierte de su derecho a designar un Vocal de la Junta, en sustitución del que numbra la Cámara de Comercio de esta provincia, debiendo recaer el nombramiento en persona que reuna las condiciones que exige el artículo 79 de la Ley de Contrabando, debidamente justificadas ante la Junta con la presentación de los recibos de la contribución industrial y participando el nombramiento un dir antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. Asimismo, se le advierte que puede désignar persona que, en su representación, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificar la representación con peder otorgado ante Nntario o con poder privado debidamente legitimado. Y por último, sele hace saber que la Junta, una vez se haya puacta de aprehensión levantada por el blicado el prosente anuncio, delibe- nombramiento uu día antes, pro

rará y fallará el expediente, ann su comparecencia.

Valladolid. 24 de febrero de 1834 II Ano Triunfal .= El Secretario le riano Ascaso.=Vo. Bo., el Preside te, M. Escudero.

En el expediente que, a virtud acta de aprehensión levantada por Resguardo de Carabineros, se insm ye en 'as Oficinas por supus falta de defraudación a la Rentad Aduanas contra don Manuel Ori, cuyo último domicilio conocido la el de Logroño, y don Fratelli G.C. Morresi, súbdito italiano, ambos a ignorado paradero, por importado fraudulenta de relojes, el Iltmo. ñor Delegado de Hacienda en en provincia, Presidente de la Junia M ministrativa de Contrabando y De fraudación, ha acordado señalar día veintitrés de marzo de 1934! hora de las once de su mañana, pol su vista en Junta Administratita

Lo que se hace pública por medi de la presente citación. para conoci miento de los interesados, a los que se les advierte que dicho acto tal drá lugar en el despacho oficial de esta Delegación, y que en él debers aportar cuantas pruebas estimen com venientes a su defensa, o proport la práctica de las que juzguen opor tunas, por ser el momento legal para ello, así como que dicho expediente está de manifiesto a los efectos es su vista e instrucción. Tambien & les advierte de su derecho a designat un Vocal de la Junta, en sustilución del que nombra la Cámara de Comercio de esta provincia, debiendo recaer el nombramiento en per sona que reuna las condiciones qui exige el artículo 19 de la vigente 3 de Contrabando, debidamente justi. ficadas ante la Junta con la presen tación de los recibos de la coult bución industrial y participando el nas. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal se acumulará para percepción de la que la conserve. Jon legal.

bs disfrutasen.

Burgos. 11 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal EL GENERAL SUBSECRETARIO DEL EJERCITO

> EL CORONEL JEFE DE LA SECCION, Lorenzo Fernández Yáñez

menos, del scñalado para la reunión de dicho Tribunal. Asimismo se les vierte que pueden designar persoque, en su representación, comzon aca ante la Junta, debiendo en caso justificar la representación poder otorgado ante Notario, o oder privado debidamente legitido. Y por último, se les hace satique la Junta, una vez se haya blicado la presente notificación, berará y fallará. el expediente,

"Valladolid, 24 de febrero de 1938.—
"Il Año Triunfal.—El Secretario, Mariago Ascaso.—V". B°. El Presidentej M. Escudero.

En el expediente que, a virtud de acta de descubrimiento incoada por el Resguardo de Carabineros, se instruye en estas Oficinas por supuesta falta de defraudación a la Renta de Auanas contra Fratelli G. C. Monado súbdito extranjero de ignoraparadero, el Iltmo. Sr. Delegado Hacienda en esta provincia, Pregate de la Junta Administrativa Contrabando y Defraudación, ha idado señalar el día veintidós de mañana, para su vista en Junta Aministrativa.

Lo que se hace público por medio le la presente citación, para conomiento del interesado, debiendo adverirle que dicho acto se celebrará el despacho oficial del de esta Delegación y que en él deberá aportar conantas pruchas estime convenientes sa defensa, o proponer la práctica de las que juzgue oportunas, por ser nomento legal para ello, y que diexpediente está de manifiesto a of efectos de su vista e instrucción. simbien se le advierte de su derecho designar un Vocal de la Junta en istitución del que nombra la Cámara de Comercio de esta provincia. nendo recaer el nombramiento en

persona que reuna las condiciones que exige el artículo 79 de la Ley de Contrabando, debidamente justificadas ante la Junta con la presentación de los recibos de la contribución industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. Asimismo se le advierte de su derecho a designar persona que, en su representación, comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificar la representación con poder otorgado ante Notario o con poder privado debidamente legitimado. Y por último, se le hace saber que la Junta, una vez se haya publicado la presente citación, deliberará y fallará el expediente aun sin su comparecencia.

Valladol d. 24 de febrero de 1938.— II Año Triunfal.—El Secretario, Mariano Ascaso.—V°. B°. El Presidente, M. Escudero.

En el expediente que, a virtud de acta de descubrimiento incoada por la Inspección Regional de Aduanas de Vascongadas y Navarra, se instruve en estas Oficinas contra don Giuseppe Morresi, súbdito italiano de ignorado paradero, y ctros inculpados, por supuesto delito de contrabando, el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, ha acordado señalar el día veintidos de marzo próximo y hora de las 11,30 de su mañana, para su vista en Junta Administrativa.

Lo que se hace público por medio de la presente citación, para conocimiento del referido inculpado Ciuseppe Morresi, por si desea asistir a dicho acto, que tendrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación, y en el que deberá aportar cuantas pruebas estime convenientes a su defensa, o proponer la práctica de las radero, y otros inculpara puesto delito de defi Iltmo. Sr. Delegado en esta provincia, Pla Junta Administrat trabando y Defraudac dado señalar el dia marzo próximo, y hora de su mañana, para fensa, o proponer la práctica de las

que juzgue oportunas por ser el momento legal para ello, advirtiéndole que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de su vista e instrucción. También se le advierte que puede designar un Vocal de la Junta, en sustitución del que nombra la Cámara de Comercio de esta provincia, debiendo recaer el nombramiento en persona que reuna las condiciones que exige el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, debidamente justificadas ante la Junta co nla presentación de los recibos de la contribución industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, de señalado para la reunión de dicho Tribunal. Asimismo, se le advierte que puede designar persona que, en su representación, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificar la representación con poder otorgado ante Notaría, o con poder privado debidamente legitimado. R, por último, se le hace saber que la Junta, una vez conste hecha esta notificación, deliberará y fallará el expediente, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 23 de febrero de 1938.— II Año Triunfal. = El Secretario, Mariano Ascaso.=V.º B.º, El Presidente.

En el expediente que, a virtud de acta de descubrimiento incoada por la Inspección Regional de Aduanas de Vasvongadas y Navarra, se instruye en estas Oficinas contra don Giuseppe Morresi, súbdito italiano, de ignorado paradero, y otros inculpados, por supuesto delito de defraudación, el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, ha acordado señalar el dia veintidós qu marzo próximo, y hora de las once de su mañana, para su vista en

Lo que se hace público por medio de la presente citación, para conocimiento del referido inculpado Giuseppe Morresi, por si desea asistir a dicho acto; que teadrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación, y en el que deber áaportar cuantas pruebas estime convenientes a su defensa, o proponer la práctica de las que juzgue oportunas por ser el momento legal para ello, advirtiéndole que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de su vista e instrucción. También se le advierte que puede designar un Vocal de la Junta, en sustitución del que nombra la Cámara de Comercio de esta provincia, debiendo recaer el nombramiento en persona que reuna las condiciones que exige el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, debidamente justificadas ante la Junta con la presentación de los recibos de la contribución industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. Asimismo, se le advierte que puede designar persona que, en su representación, comparezca ante la Junta, depiendo, en este caso, justificar la representación con poder otorgalo ante Notaria, o con poder prirado debidamente legitimado. Y. por último, se le hace saber que la funta, una vez conste hecha esta potificación, deliberará y fallará el expediente, aun sin su comparecencia.

Valladolid, 23 de febrero de 1938. —II Año Triunfal.—El Secretario, Mariano Ascaso.—V.º B.º. El Presidente.

MINISTRUM DE JISTUR

EDICTOS Y REQUISITORIAS

SANTANDER

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor don Emilio Gómez Mereno, Juez de Primera Instancia e Instrucción del distrito del Este de esta ciudad, en expediente que instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que proceda exigir a Francisco Cervenza, con domicilio en esta ciudad, calle de Menéndez de Luarea número uno, piso cuarto izquierda, en la actua-

lidad huído en ignorado paradero, le cito y requiero para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Isabel II número 12, piso primero, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe lo que a su defensa conduzca, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para insertar en el "Boletín Oficial del Estado" expido la presente cédula en Santander a 25 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Arturo Valdivielso.

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor den Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción del distrito del Este de esta ciudad, en expediente que instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que procede exigir a Pablo Nuñez, domiciliado en esta capital, calle de San Roque, 10, bajo, en la actualidad huído en ignerado paradero, le cito y requiero para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Isahel II, 12, primero, para que personalmente o por escrito alegue y pruebe lo que a su defensa conduzca, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hava lugar.

Y para insertar en el "Boletín Oficial del Estado" expido la presente cédula en Santander a 25 de noviembre de 1937.—Il Año Triunfal.=El Secretario, Arturo Valdivielso:

Per la presente y en virtud de lo acordado por el señor don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia del distrito del Este de esta ciudad, en el expediente que instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que proceda exigir a Ulpiano Alonso, domiciliado en esta ciudad, calle de Magallanes, 25, en la actualidad huído en ignorado paradero, le cito y requiero para que en el término de ocho días hábiles comparezea unte este Juzgado, sito en la calle de Isabel II, 12, primero, para que personalmente o por escrito alegue y pruebe lo que a su defensa conduz-

ca, apercibiéndole de que si la pareca le parará el perjuicio de hubiere lugar.

Y para que conste e insertara "Boletín Oficial del Estado", el presente en Santander a 23 kgi viembre de 1937.—II Año în fal.—El Secretario, Arturo lis vielso.

LOJA

Gómez Jáimez, Manuel (1) rulo", de 50 años, hijo de Am Salustiana, viudo, industria tural y vecino de Loja, con ción y sin antecedentes, a cerá en término de tres disa Juzgado de Instrucción de Loa to en la planta baja de la Can sistorial para constituirse en sión, como comprendido en el mero 1 del artículo 835 de la de Enjuiciamiento Criminal apercibimiento de ser declarato. belde. Al propio tiempo se i de las Autoridades de todos la denes y de sus Agentes più a la busca y captura de dichi viduo, que de ser habido será sado en la Cárcel de este pa disposición de la Audiencia cial de Granada.

Loja, 16 de noviembre de A II Año Triunfal.—El Juez del trucción (ilegible).—El Secijudicial, Antonio Tomal.

LOGROSAN

Don Juan Masa de Cácers,
Municipal delegado de la
Instancia e Instrucción de
do de Logrosán, instructor de
pediente de responsabilidad
que se tramita contra orda
lis Redondo, Ana Redondo
Marta Teno Palacios,
Barbero González Rodrigo
po y Crespo y Lorenzo
Fernández.

Por el presente, que se expediente cita a los inculvados antes sados, vecinos de Garciaz, y actual paradero se ignora, pren el término de ocho dias comparezcan ante este de instructor a ser oidos mente o por escrito, a probando en su defensa lo qui timen procedente.

Dado en Logrosán a 18 de viembre de 1937.—II Año I.—El Juez de Primera Juan Masa de Cáceres.—El tario, José María Gimeno.

Imprenta del B. O. del Estable
BURGOS